

BOLETIN OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

En Pamplona 8 rs. al mes, 21 al trimestre y 76 al año.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS

DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE ESTA PROVINCIA.

Por disposicion del Excmo. Señor Gobernador de esta Provincia y en virtud de las leyes desamortizadoras de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 20 de Diciembre de 1862 de doce á una de la tarde en las salas consistoriales de esta Capital ante el Juez de 1.ª instancia y el Escribano D. Primitivo Ezcurra.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PARTIDO DE TAFALLA.

Fincas urbanas.

Beneficencia.

MENOR CUANTIA.

Espediente núm. 203. = Inventario núm. 72.

Una casa, situada en la calle de S. Juan de

P 63

la villa de Peralta, procedente del Hospital de la misma, señalada con el núm. 18, linda á otra del mismo establecimiento y á cuarto de la Iglesia, tiene de sitio solar 406 pies castellanos de superficie al cubierto, equivalentes á 32 centeáreas, 3 decímetros y 11 centímetros cuadrados, consta de 2 pisos además del bajo, y su fábrica se compone de mampostería, ladrillo y adobes, se halla en estado medio. Los peritos la han tasado en 250 rs. de renta, y en 2916 id. para venta; la llevan en arriendo Juan Martínez y Mamerto Urroz, pagando 180 rs. cada año, plazo 1.º de Noviembre, y se ha capitalizado en 3240 rs., los mismos serán el tipo de la subasta.

Rústicas.

Espediente núm. 201. = Inventario núms. 166, 167 y 168. = Dos piezas de tierra blanca y una hera de trillar, situadas en jurisdic-

cion de la villa de Mendigorria, procedentes del Hospital de la misma á saber: Una en el término del Campo Larraga, lindante por O. al Camino, por el M. á cañada del rio y N. á pieza de Pio Oses, su cabida 14 robadas 7 almutadas, equivalentes á una hectárea, 29 áreas y 71 centeáreas, tasada en 108 rs. de renta y en 3086 id. para venta. = Otra en el término de Longadera, lindante por O. á la cañada y corral derruhido P. á cerros comunes M. á viña de José Villanueva y N. á la de Santiago Salanueva, su cabida 17 robadas 12 almutadas, alguna parte inculta, equivalentes á una hectárea 59 áreas y 47 centeáreas, tasada en 67 rs. de renta y en 1775 id. para venta. = Una hera de trillar con su pajucero, al Mediodia, que contiene una robada 5 almutadas, equivalentes á 11 áreas 79 centeáreas, linda por O. á la de Emeterio Oses, P. á camino del rio M. á pieza de D. Bernardino Latasa, senda por medio y por el N. á lieco y hera de Emeterio Yoldi, tasada en 160 rs. de renta y en 4000 id. para venta.

Las tres fincas componen 33 robadas 8 almutadas, sus tasaciones ascienden á 335 rs. de renta y á 8861 rs. para venta: las lleva en arriendo Dámaso Muro, por 520 rs. al plazo del mes de Agosto, segun remate público: Los peritos declararon era conveniente al Establecimiento su enagenacion en un lote: La Diputacion Provincial en 30 de Octubre próximo pasado y la Junta de Ventas en sesion del dia 5 del corriente acordaron que asi se verificase. En su consecuencia la Administracion de Propiedades ha capitalizado la renta que producen en 11700 rs. los mismos serán el tipo de la subasta.

PARTIDO DE TAFALLA.

Urbanas.

PROPIOS.

MENOR CUANTÍA.

Espediente núm. 84. = Inventario núm. 65. = Una casa posada, situada en la calle Mayor de la villa de Murillo el Fruto, procedente de

sus Propios, y señalada con el núm. 36, linda á Julian Alfaro y Esteban Napal, tiene de sitio solar 3224 pies castellanos de superficie al cubierto, equivalentes á 2 áreas, 56 centeáreas y 9 decímetros y 4940 pies id. al descubierto en un corral ó patio, ó sean 3 áreas, 93 centeáreas y 4 decímetros, consta de dos pisos con el bajo, y su fábrica se compone de piedra mampostería, ladrillo y adobes, hallándose en mal estado: Se ha tasado en 500 rs. de renta y en 10532 id. para venta: la lleva en arriendo Esteban Napal, por 600 rs. al año, plazo 4 de Marzo, y se ha capitalizado en 10800 rs. los cuales serán el tipo de la subasta.

Espediente núm. 85. = Inventario núm. 64. = Un horno denominado de Poya, en la subida á la plaza de la villa de Murillo el Fruto, procedente de sus Propios, linda á Cosme Ujueta, tiene de sitio solar 871 pies castellanos de superficie al cubierto, equivalentes á 69 centeáreas, 4 decímetros y 50 centímetros y 427 pies id. al descubierto, ó sean 34 centeáreas, 3 decímetros y 60 centímetros, consta de piso bajo, y el horno para cocer el pan; su fábrica se compone de piedra mampostería y ladrillo, hallándose en buen estado: Se ha tasado en 300 rs. de renta y en 3064 id. para venta: Lo lleva en arriendo Miguel Echauz, por 300 rs. de renta al plazo 14 de Abril de cada año, y se ha capitalizado en 5400 rs. los mismos que serán el tipo de la subasta.

Espediente núm. 88. = Inventario núm. 81. = Una tejería en jurisdiccion de la villa de Fálces, procedente de sus Propios, y término denominado Soto del Calon, linda por el O. á camino P. á la peña y M. al Soto, tiene de sitio solar 558 pies, ó sean 43 centeáreas, 3 decímetros y 72 centímetros á cubierto, su fábrica se compone de argamasa y tapia de tierra del horno, que se halla inutilizado, sus heras y balsas para la fabricacion de las obras, todo en mal estado por lo que no puede producir renta, y para venta se ha tasado en 1210 rs.

Espediente núm. 92.—Inventario núm. 65.
 =Un granero llamado Vinculo, situado en la calle Mayor, de la villa de Murillo el Fruto, procedente de sus Propios, linda á calles públicas, y Tomas Eraso, tiene de sitio solar 1116 pies castellanos de superficie al cubierto, equivalentes á 88 centeáreas, 8 decímetros y 22 centímetros cuadrados, consta de piso bajo, y su fábrica se compone de piedra mampostería y ladrillo, hallándose en buen estado: Se ha tasado en 300 rs. de renta anual y en 5675 id. para venta: No produce renta porque el Ayuntamiento lo tiene destinado para depositar los granos que los vecinos pagan todos los años, y se ha capitalizado por la graduada en 5400 rs. servirá de tipo para la subasta la tasacion.

Espediente núm. 93.—Inventario núm. 79.
 =Un edificio titulado Albeitería, situado en la villa de Fálces, procedente de sus Propios, linda á D. Angel Zapatería y corral de la dula, tiene de sitio solar 969 pies castellanos de superficie al cubierto, equivalentes á 75 centeáreas, 3 decímetros y 66 centímetros cuadrados, consta de pavimento y cubierta, su fábrica se compone de piedra mampostería, y se halla en buen estado: se ha tasado en 300 rs. de renta y en 5706 id. para venta. No produce renta porque el Ayuntamiento la da gratuitamente al Veterinario para la comodidad de sus vecinos, y se ha capitalizado por la graduada en 5400 rs. los mismos serán el tipo de la subasta.

PARTIDO DE ESTELLA.

Urbana.

Beneficencia.

MENOR CUANTÍA.

Espediente núm. 200.—Inventario núm. 25.
 =Una casa, situada en la calle del mercado Viejo, de la Ciudad de Estella, procedente del Hospital de la misma, señalada con el núm. 38, linda á otra de Manuel Serrano núm. 39, tiene 1506 pies cuadrados de superficie, equivalentes á 81 centeáreas, 98 decímetros y 52 centí-

metros á cubierto, consta de bodega, planta baja, un piso y desban, su fábrica se compone de ladrillo, mampostería y adobes, hallándose en estado regular, se ha tasado en 300 rs. de renta y en 11782 id. para venta: La lleva en arriendo Manuela Ganuza, y paga 235 rs. al plazo 24 de Octubre de cada año, y se ha capitalizado en 4230 rs. servirá de tipo para la subasta la tasacion.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fuesen rematadas las expresadas fincas que se adjudicarán, al mejor postor, sean de menor ó mayor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagarán en diez plazos de á diez por 100 cada uno. =El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y 14 años que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la citada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años: A los compradores que anticipen uno ó mas plazos, no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion de propiedades y Derechos del Estado de esta provincia las fincas de que se trata no tienen mas cargas que las manifestadas, pero si aparecieren posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital se celebrarán

otros remates en los juzgados de Tafalla y Estella.

7.° Los arrendamientos de predios rústicos fábricas y artefactos caducan concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesion por el comprador. Los de fincas urbanas 40 dias despues de la toma de posesion, segun se dispone en la ley de 30 de Abril de 1856.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas que comprende el presente anuncio.

NOTAS.

1.° Se consideran como bienes de corporaciones civiles los de propios, beneficencia é instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.° Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los del clero, los de instruccion pública superior cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del Ex-Infante don Carlos, los de las ordenes militares de San Juan de Jerusalem, los de cofradias, obras pias, santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanias colativas de sangre.

Pamplona 19 de Noviembre de 1862.

El comisionado pral. de Ventas de Bs. Ns.

Juan Monreal.

Pamplona: Imprenta de Sisto Diaz de Espada,

ESTADO que espresa las adjudicaciones de subastas de fincas hechas por la Junta superior de Ventas en sesion del dia 12 del corriente.

Núm. del inveto.	Clase de la finca.	Procedencia.	Importe del remate.	Nombres de los compradores.
410, 418 y 422.	3 piezas en Lodosa.	Inclusa de Pamplona.	20400	D. Isidoro Romero.
392 y 393.	una suerte.	id.	9000	Julian Roldan.
386.	Id. id.	id.	4100	José Roldan.
387.	Id. id.	id.	4100	Isidoro Morentin.
375 y 404.	dos id. id.	id.	4300	Isidoro Romero.
363, 781, 398 y 419	4 id. id.	id.	9300	José Prados.
376.	una id. id.	id.	5450	El mismo.
390 y 412.	dos id. id.	id.	12200	Juan Martinez.
405 y 406.	dos id. id.	id.	5200	Juan Martinez.
426.	una id. Mendabia	id.	700	El mismo.
371.	una id. Lodosa.	id.	2700	Miguel Martinez.
384 y 396.	dos id. id.	id.	5000	Matias Baigorri.
399.	una id. id.	id.	2620	Antonio Merino.
380.	una id. id.	id.	3600	Isidoro Romero.
360.	una id. id.	id.	2800	Antonio Meroño.
383.	una id. id.	id.	4000	Cecilio Pagola.
366.	una id. id.	id.	3600	Isidoro Romero.
21 y 22.	2 id.	Propios de Monreal.	2280	José Zuazu.
101 al 105.	5 id.	Maestría de Larrainzar.	11000	Juan José Oscoz.
10.	1 id.	Propios de Ilundain.	33100	Javier Elizari.
34 y 35.	2 id.	id. de Tajonar.	25200	Jnan Cortazar.
23.	Casa.	Hospital de Estella.	5900	Serapio Aldaz.
28.	Sitio casal.	id.	1226	El mismo.
25.	Casa.	id.	16100	Andrés Monreal.
74.	id.	id. de Tafalla.	8400	Amos Iribas.
24 al 27, y 31 al 33.	7 piezas.	Propios de Petilla de aragon.	2226	Antonio Aguas.
28 al 30.	3 id.	id.	2005	El mismo.
344 al 351.	8 id.	Inclusa de Pamplona.	5600	Luis Fernandez.

Pamplona 19 de Noviembre de 1862. = El Comisionado princin